**MINISTERIO DE EDUCACIÓN AUDITORIA INTERNA CUA No.:107002**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Auditoria Administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por Contraloria General de Cuentas, en el informe de la auditoria de Sistemas Informaticos, DIDEDUC de Guatemala Occidente**

**GUATEMALA, FEBRERO DE 2021**

**INDICE**

[INTRODUCCION 1](#_TOC_250003)

OBJETIVOS 1

[ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250002)

[RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250001)

[ANEXOS 5](#_TOC_250000)



# INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 107002-1-2021, de fecha 22 de enero del 2021, fui nombrada para realizar, Auditoría administrativa del primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de “Auditoría a Sistemas Informáticos por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017”, que dicha institución fiscalizadora efectuó en la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, emitiendo recomendaciones aplicables a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

**OBJETIVOS GENERAL**

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría

General de Cuentas.

**ESPECÍFICO**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó el primer seguimiento a seis (6) recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas como resultado de la “Auditoría a Sistemas Informáticos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017”, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

# RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con la información y documentación presentada por los responsables, se estableció que el estado actual de las recomendaciones es el siguiente:

**RECOMENDACIONES EN PROCESO**

De conformidad con el formulario SR1 "Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas" , firmado y ratificado por el Director Departamental de Educación y la Jefe del Departamento de Recursos Humanos, ambos de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, se estableció que la recomendación de los siguientes hallazgos

relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, a pesar de las insrucciones giradas por los responsables quedaron en proceso, debido a lo siguiente:

**No. 2 Falta de actualización en la fecha de ingreso del empleado en el**

**sistema GUATENÓMINAS.** Se determinó que la ficha de algunos empleados

generada en el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros Relacionados con el Recurso Humano

–GUATENOMINAS-, aún están desactualizadas.

**No. 5 Falta de asignación de horarios en los registros de GUATENÓMINAS**. Se observó que los empleados descritos en las nóminas de 4 establecimientos educativos, según muestra seleccionada (2 de ellos jornada nocturna y 2 jornada vespertina), en el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros Relacionados con el Recurso Humano

–GUATENOMINAS- en el módulo puestos, consultas de puestos que describe el campo de horarios y jornada laboral, indican jornada diurna; sin embargo, el horario laboral indica de 9:00 a 17:30 horas a excepción de un empleado que no describe el horario laboral.

**No. 7 Incumplimiento al procedimiento de baja del empleado**. Las pruebas de cumplimiento presentadas no evidencian que los expedientes de los empleados cuenten con toda la documentación y solvencias para darles de baja en el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros Relacionados con el Recurso Humano –GUATENOMINAS, tal como lo establece la recomendación emitida por Contraloría General de Cuentas.

**No. 8 Incumplimiento a normativa vigente.** De conformidad a la respuesta

presentada por la Jefe del Departamento de Recursos Humanos de 22 casos, se evidencia que efectivamente existen 3 casos de personal que se encuentran solventes y 1 caso que evidencia el pago de reintegro ante la institución bancaria; sin embargo, no se encuentra operado en el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros Relacionados con el Recurso Humano –GUATENOMINAS-. Del resto de casos únicamente se evidenció mediante documentos que tres empleados iniciaron el proceso para ser trasladados ante el Ministerio Público; sin embargo, no existe prueba suficiente y competente que los mismos hayan sido recibidos por este último; asímismo, no se tiene la totalidad de salarios percibidos no devengados recuperados y no existe evidencia de los procesos disciplinarios para la recuperación de todos los reintegros.

**No. 9 Incumplimiento a normativa legal en registros del sistema**

**GUATENÓMINAS.** De acuerdo a las pruebas de cumplimiento realizadas en el

Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros Relacionados con el Recurso Humano –GUATENOMINAS-, al 28 de enero 2021, se identificaron 12 casos adicionales a los reportados por

Contraloría General de Cuentas que aún describen datos de la cédula de vecindad; así mismo, de los casos señalados por el ente fiscalizador estatal, cuatro de ellos se mantienen con la misma deficiencia.

**No. 10 Registros incorrectos en la actualización del documento personal de identificación en el sistema GUATENÓMINAS**. Derivado a los comentarios vertidos por la Jefe del Departamento de Recursos Humanos, se confirma la condición señalada en cuanto a que el informe emitido por Contraloría General de Cuentas no integra al personal señalado con error en el Código Único de Identificación CUI; sin embargo, no se evidencia los medios para investigar casos que presenten dicha condición.

**COMENTARIO DE AUDITORÍA**

El estado de las recomendaciones formuladas, quedó anotado en el acta de auditoría DIDAI-02-2021 de fecha 02 de febrero de 2021, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con registro No. L2 48632 de fecha 17 de febrero de 2020. El resultado de que las recomendaciones estén en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, incumplimiento en los procedimientos establecidos; así como una posible sanción por parte del ente fiscalizador Estatal.

**COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES**

El Director Departamental y la Jefe del Departamento de Recursos Humanos ambos de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, en el acta mencionada en el párrafo anterior, manifestaron literalmente lo siguiente: "... las condiciones de los hallazgos 5 y 10 presentan ambigüedad, derivado a que no se tiene información detallada que permita identificar los casos para realizar la modificación que corresponda e implementar la recomendación si fuera el caso. Asimismo, indican que no depende de esta unidad ejecutora cumplir con la recomendación dada por Contraloría General de Cuentas, ya que realizan parte de las acciones y luego se remiten al ente rector para continuar con el proceso; tal es el caso del hallazgo Incumplimiento al procedimiento de baja del empleado. Asimismo, el aspecto señalado en el hallazgo Falta de Asignación de horarios en los registros de GUATENOMINAS ya que no se cuenta con este tipo de accesos, sino le corresponde al ente rector DIREH, Ministerio de Finanzas Públicas y ONSEC, por tal razón no se pueden comprometer y establecer un tiempo para la implementación de las recomendaciones considerando que dependen de otras instancias..."

En vista de lo anterior, se sugiere a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, realizar el seguimiento oportuno para el total cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Contraloría General de Cuentas.

Atentamente,

JASMIN DARDANE GARCIA REYES

Auditor

JORGE EFRAIN YOC COY

Supervisor

MILDRED LORENA FUENTES DE LEON

Sub Director

JULIA VICTORIA MONZON PEREZ

Director

# ANEXOS

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.